

Acta del Consejo de Departamento nº 144

9 de marzo de 2010

El martes, 9 de marzo de 2010 a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de Máster (Título Propio de la Universidad de Granada) del Departamento de Estomatología.

La relación de asistentes figura en documento anexo.

La Subdirectora preside la sesión, que queda abierta a las 10,05 horas, pasando al Orden del Día.

Punto único: Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de Máster (Título Propio de la Universidad de Granada) del Departamento de Estomatología.

Se han presentado dos propuestas de Máster en la Secretaría del Departamento:

- Renovación del Máster en Periodoncia e Implantes (2ª edición).
- Nueva propuesta: Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada.

La Subdirectora expone que es favorable para el Departamento la creación de nuevos másteres profesionalizantes o de investigación puesto que se vinculan a objetivos del Contrato-Programa de éste Departamento, de los que depende su financiación y, en el futuro, es posible que se vinculen también a la remuneración del profesorado. Por ello, aplaude este tipo de iniciativas y que el profesorado se implique en ellas.

Quiere que conste en acta, de forma expresa, por petición de la Directora, Pilar Baca, las siguientes puntualizaciones:

1. La inclusión de un representante del Departamento en las comisiones de selección de alumnos de estos másteres.
2. La expedición del Título de Máster no se vincule al cumplimiento de condiciones que no se hayan incluido expresamente en los objetivos formativos del máster.

Pide la palabra Gerardo Moreu Burgos. Explica que la normativa de Títulos Propios especifica muy bien cuáles son los criterios de admisión de alumnos y los porcentajes de valoración de

examen y entrevista personal en ellos. Cree que está suficientemente regulado y que su transparencia está garantizada, por lo que ve innecesaria la inclusión de un profesor del Departamento, ya que puede interpretarse como un menoscabo al papel de los profesores responsables.

La Subdirectora, contesta que no es un requisito que se establezca por Título Propios, ni es obligatorio. Si el profesorado del máster no tiene inconveniente, este Departamento solicita que haya un representante del mismo en las comisiones de admisión de alumnos.

El Prof. Moreu quiere que quede constancia de que la selección no se hace arbitrariamente, pero que no se opone a la representación del Departamento.

El Prof. Benítez manifiesta que no tiene inconveniente en la inclusión de un profesor que represente al departamento en la comisión de selección de alumnos.

La Prof^a Carrillo pide la palabra. Se congratula de que haya nuevas propuestas de máster, que también considera beneficiosas para todos.

Sólo quiere hacer una puntualización: Los objetivos del Máster coinciden con los objetivos específicos de su asignatura, Clínica Odontológica Integrada de Adultos. Concretamente, los tres primeros objetivos, consideran que traducen casi literalmente los de su asignatura. Se refiere a los relativos a:

1. Diagnóstico de patologías y necesidades de tratamiento de pacientes complejos, cuyo núcleo es el diagnóstico de dichos pacientes que está recogido en los objetivos específicos de su asignatura de forma casi idéntica.
2. La capacitación para realizar el plan de tratamiento
3. La capacitación en la aplicación de técnicas odontológicas para la consecución del plan de tratamiento.

En su asignatura se recogen de forma explícita las capacitaciones para realizar el diagnóstico, el plan de tratamiento, la atención de urgencias y la ejecución de dicho plan de tratamiento.

Apostilla que en Títulos Propios no desean la coincidencia de los objetivos de sus titulaciones con los de Grado. Incluso el título propuesto para el máster debería ser modificado, ya que las tres primeras palabras son idénticas al nombre de la asignatura Clínica Odontológica Integrada (sólo cambia adultos por avanzada).

Por otra parte, expone su preocupación sobre cómo se van a seleccionar los pacientes para el Máster ya que, en su grupo, se están dando problemas con los pacientes que, una vez admitidos dejan de acudir a las citas de los alumnos y desisten de recibir el tratamiento propuesto. ¿Van a pasar los pacientes de pregrado a postgrado?

La Subdirectora expone que ella personalmente, va a colaborar en una nueva redacción de los objetivos que deje claras las diferencias en los contenidos del Máster y de la asignatura de Grado.

En cuanto al Título del Máster, solicita a los presentes si alguien pide que se vote si debe cambiarse o no.

Nadie pide una votación sobre el título del Máster Propio en Clínica Odontológica Avanzada.

Por otro lado, y dado que es ella la responsable de admisión de pacientes, cree que no va a haber ningún problema. De hecho, se realizan admisiones cuando los pacientes recepcionados ya han sido atendidos en las distintas asignaturas, para no generar una lista de espera de pacientes ya admitidos que no son atendidos posteriormente hasta muchos meses después o hasta el curso siguiente. Por lo tanto, si hay necesidad de más pacientes en las asignaturas, Julián nos comunicará la falta de pacientes para que se realicen nuevas sesiones de Admisión.

De hecho, cree que este Máster viene a solucionar problemas relacionados con pacientes que, por su complejidad, se vienen rechazando como pacientes de esta Facultad. Por ejemplo, pacientes que necesitan rehabilitaciones oclusales completas o que presentan varias patologías simultáneamente. Ella se ofrece para adecuar el ritmo de admisión de pacientes a las necesidades generadas.

Ana Carrillo replica que, aunque no haya carencia de pacientes, es muy frecuente que no asistan a las citas y que puede dar una lista de pacientes en esta situación. Seguro que la admisión es excelente, pero no asisten, dificultando la realización de prácticas a los alumnos.

La Prof^a. Peñalver expone que el título del nuevo Máster no incluye la palabra adultos, por lo que se puede entender que se van a atender también a los pacientes infantiles complejos. Sería buena la participación de un profesor de Integrada Infantil.

El Prof. Benítez explica que no va dirigido a pacientes infantiles

La Subdirectora manifiesta que la imposición de profesores no es función de este Departamento. No existen parcelas exclusivas del conocimiento que puedan atribuirse a unos u otros profesores.

Peñalver manifiesta que sí hay de hecho una dificultad en la cantidad y el tipo de pacientes infantiles y que es una cuestión que debería abordarse con mayor profundidad.

La Profª Raquel Osorio considera que se trata de otro tema, que se podrá debatir en otro momento. Propone pasar a la aprobación de los máster propuestos, según el orden del día.

La profª Carrillo pregunta si no se van a modificar los objetivos del máster de integral .

La Secretaria propone un receso. Se hace un receso de 5 minutos, durante el que los responsables de Máster y la Subdirectora, junto con los responsables del Máster de CIIA, realizan una nueva redacción de los objetivos, que quedan redactados como sigue:

Objetivos del Máster Propio en Clínica Odontológica Integral Avanzada:

1. Diagnosticar patologías y necesidades de pacientes complejos que acuden a consulta en demanda de tratamientos que requieran la aplicación de técnicas odontológicas avanzadas.
2. Capacitación para realizar el plan de tratamiento teniendo en cuenta las características especiales de pacientes complejos y las posibles aplicaciones o combinación de las técnicas avanzadas y clásicas.
3. La capacitación para la aplicación y realización de técnicas avanzadas con la consecución final del plan de tratamiento.
4. Colaborar en los trabajos de investigación y su comunicación en los foros oportunos.

Se reanuda la sesión, dando lectura a la nueva redacción de los objetivos. Se procede a la votación de ambos másteres.

Dado que no se trata de personas puede realizarse a mano alzada, salvo que alguien exija votación secreta. Ana Carrillo pide votación secreta.

Así se procede, con las instrucciones de hacer constar en la misma papeleta el voto al Máster de Periodoncia e Implantes (2ª ed.) y al de COIA. Se escribirá el nombre del máster (de forma resumida: periodoncia o integral) seguido del voto correspondiente (si, no, blanco).

Se realiza la votación por llamamiento entre los firmantes de la hoja de asistencia (Anexo I). Se realiza el recuento a viva voz y con anotación en pizarra.

Los resultados son:

Periodoncia	Integrada
-------------	-----------

Si	No	Blanco	Si	No	Blanco
15	0	1	14	1	1

Quedan aprobados los másteres de Periodoncia e Implantes 2ª edición y de Clínica Odontológica Integrada Avanzada, que continuarán su tramitación, según normativa.

Se levanta la sesión a las 11, 45.

Granada a 9 de marzo de 2010.

Fdo. *María Victoria Bolaños Carmona*
Secretaria del Dpto. de Estomatología



VºBº. *Raquel Osorio Ruíz*
Subdirectora del Dpto. de Estomatología